

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 22 de octubre de 1992, de expediente de expropiación forzosa y urgente de terrenos para ejecución de las obras: «Depuradora integral del Valle del Jerte». T.M. de Casas del Castañar.

De conformidad con la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de aplicación, por la presente se cita a los propietarios afectados por la Expropiación Forzosa

de terrenos para ejecución de las obras de «Depuración Integral del Valle del Jerte», que a continuación se relacionan a fin de que comparezcan el próximo día 10 de noviembre de 1992, a las 11.00 horas en el Ayuntamiento de Casas del Castañar, con objeto de proceder al levantamiento de actas de ocupación de terrenos de su propiedad y proseguir la tramitación del expediente de justiprecio.

Mérida, a 22 de octubre de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: "DEPURACION INTEGRAL DEL VALLE DEL JERTE"

CLAVE: JE-OH-CC-61

TERMINO MUNICIPAL: CASAS DEL CASTAÑAR

POLIGONO

PARCELA

APELLIDOS Y NOMBRE

POLIGONO	PARCELA	APELLIDOS Y NOMBRE
8	36	CALLE CALLE PEDRO
8	33	HROS: DE DIAZ COLLADO FLORENTINA
8	83-a	BERMEJO PAREJO PATROCINIO
8	84	CALLE BERMEJO JOSEFA
8	86	CALLE BERMEJO GUILLERMO
8	90	GARCIA RUBIO JOSEFA
8	100	HROS: DE SIMON CALLE TEODORA
8	96-b	MARQUEZ HERNANDEZ FULGENCIO
8	99	CALLE BERMEJO EUGENIA
8	182	CALLE FERNANDEZ GUILLERMO Y HERMANA
8	186	VEGA GARCIA PEDRO
8	87-a	CALLE FERNANDEZ GUILLERMO
8	63	SANCHEZ GALLEGO MARIA
8	37-a	VARONA DIAZ MARIA JESUS
8	37-á	VARONA DIAZ MARIA JESUS